



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

| | | |
|----------------------|-----------------|-----|
| CGADM/OC/008/2019 | | |
| NUMERO | | |
| 03/06/2019 | | |
| DIA | MES | AÑO |
| FECHA DE ELABORACIÓN | | |
| No. PROYECTO: | 248075 | |
| No. FONDO: | 1.2.1.30 | |
| PROGRAMA: | Bolsa: 14310897 | |
| CARGO PRESUPUESTAL | | |

| | |
|---------------|-------------------------------------|
| 1331 | COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA |
| CÓDIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE |
| 31-34-22-37 | AV. JUÁREZ # 976 PISO 4 |
| TELÉFONO | DOMICILIO |

| | | | | | | | | | |
|-------------------------|--|---|--|----------------------|--|----------------------------|--|----------|--|
| 5 | | | | ROGELIO SIERRA OCHOA | | | | | |
| | | | | PROVEEDOR | | | | | |
| 1 | | 3 | | 2 | | | | | |
| DOMICILIO DEL PROVEEDOR | | | | RFC | | FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO | | TELÉFONO | |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

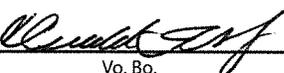
| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|--|----------|-----------------|---------------|
| | MANTENIMIENTO ARBOL OLIVO NEGRO, PLANTAS IPOMEAS, XANADU Y BUGANBILIAS EN PISO 1 Y 2, INCLUYE PODA, LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA DE JARDÍN, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA | 1 | \$9,500.00 | \$9,500.00 |
| | MANTENIMIENTO EN JARDINERAS Y JARDIN EXTERIOR Y ARBOLES FICUS, INCLUYE RIEGO, PODA DE PASTO Y PLANTAS, LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA DE JARDÍN, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA | 1 | \$16,000.00 | \$16,000.00 |
| IMPORTE CON LETRA: (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) | | | SUB-TOTAL | \$25,500.00 |
| | | | I.V.A. | \$4,080.00 |
| | | | TOTAL | \$29,580.00 |

| | | | | | |
|---|--------------------------|-------------------------|--|-----------------|--------------------------|
| CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES | | | | | |
| FECHA DE ENTREGA: | 13/06/2019 | LUGAR DE ENTREGA: | AV. JUAREZ # 976 PISO 4 COL. CENTRO GUADALAJARA JAL. C.P. 44100. | FIANZAS | |
| PAGO DE CONTADO | <input type="checkbox"/> | PAGO: | 14/06/2019 | a) ANTICIPO | <input type="checkbox"/> |
| PAGO EN PARCIALIDADES | <input type="checkbox"/> | No. DE PARCIALIDADES: | | b) CUMPLIMIENTO | <input type="checkbox"/> |
| | | PORCENTAJE DE ANTICIPO: | 0% | | |

OBSERVACIONES

 ELABORO
 Lic. Janette Araceli Medina Uribe
 Responsable del Área de Compras

 AUTORIZO
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
 Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca
 Coordinadora General

 Vo. Bo.
 ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
 Mtro. Osvaldo Flores López
 Secretario

 4
 PROVEEDOR
 Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se eliminan cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
2. Se elimina cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
3. Se eliminan cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
4. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
5. Se eliminan parrafo, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.